



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

ESTADO No. 00105			ESTADO PUBLICADO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020 - 00048	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN ABELARDO RIOS PINTO	24-09-2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	1
2018 - 00097	CIVIL-DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSE APOLINAR VERGARA SILGADO	CARLOS HUGO RODRÍGUEZ ÁLVERZ	24-09-2020	APLAZA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 08:00 HORAS

  
**BERTHA MILENA DIMAS MURILLO**  
**SECRETARIA**

